

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-MTB-STA-JM23-2024

DICTAMEN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE TULANCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2024, EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE IGNACIO ORNELAS GOMEZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, INFORMO LO SIGUIENTE, SE LLEVO A CABO LA SESIÓN DEL ANÁLISIS MINUCIOSO Y DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-MTB-STA-JM23-2024, REFERENTE A "EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS DE FAISM-DF Y FORTAMUN-DF (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES)".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, 49 Y 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

RESEÑA CRONOLÓGICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (CONCEPTO ÚNICO)	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS FONDOS DE FAISM-DF Y FORTAMUN-DF (OTROS SERVICIOS PROFESIONALES)
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 12:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HRS.
DICTAMEN DE FALLO	24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HRS.
FALLO	25 DE ABRIL DE 2024 A LAS 13:00 HRS.

SE RECIBE LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARTICIPANTE PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN MINUCIOSA Y DETALLADA:

Licitante	Concepto	Lugar de entrega	Vigencia de la cotización	Importe total de la propuesta incluye I.V.A.	Garantía de los servicios	Observaciones
D & T CONSULTORES S.S.A. DE C.V	Unico	La prestación del servicio se hará en las oficinas de la presidencia municipal de Tulancingo de Bravo, con dirección en Boulevard Nuevo San Nicolás, s/n, Fracc. Nuevo San Nicolás, 43640. Tulancingo de Bravo, Hidalgo	La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles, los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.	\$ 215,000.00	Sera durante la duración de la prestación de los servicios y a entera satisfacción del cliente y según las bases	EN ESTE ACTO PRESENTA: <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. • ESTADOS FINANCIEROS. • DECLARACIONES ANUALES PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (SAT) • REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEDORES NO. 576-19 CLAVE I

SE REALIZO LA EVALUACION DEL CONCEPTO UNICO OFERTADO POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO, HACIENDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE **D & T CONSULTORES S.A. DE C.V.** SE CONSIDERA SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, POR LO CUAL GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE QUE LO ADJUDICADO NO REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LO OFERTADO ES DE LA CALIDAD SOLICITADA Y SE SUSTENTA SU ADJUDICACION POR LA EVALUACION REALIZADA POR EL AREA REQUIRENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACION

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO CUAL SE EMITE LO SIGUIENTE:

1. EL CONCEPTO UNICO A LA PERSONA MORAL **D & T CONSULTORES S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$ 215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMAS DE LAS CONDICIONES **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DIA **29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA **03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, DE CONFORMIDAD CON EL **NUMERAL 3.1 GARANTIAS** DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

LOS ANTICIPOS. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, LA CUAL SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ESTE, A MAS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILIS**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, EL AREA REQUIRENTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - ASI LO ACORDÓ Y FIRMO:

ATENTAMENTE


LIC. JOSE IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA DE
EVALUACION DEL DESEMPEÑO

